



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 176-2008-MPL

Pueblo Libre, 30 MAY 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

VISTA: la renuncia presentada por el señor **EDUARDO BRUNO GAUDRY MONTOYA** al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2007-MPL de fecha 02 de Enero del 2007 se designó al señor **EDUARDO BRUNO GAUDRY MONTOYA** en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

Que, como consecuencia de la modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad, mediante Resolución N° 336-2007-MPL de fecha 02 de Julio de 2007, se deja sin efecto dicha designación y se le designa en el cargo de confianza de Contador II de la Unidad de Gestión Financiera de la Oficina de Administración de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, posteriormente como consecuencia de la modificación de la Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 277-2007-MPL, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2008-MPL de fecha 02 de Enero de 2008 se designó al citado funcionario en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante el documento del visto, el citado funcionario presenta renuncia al cargo que ha venido desempeñando hasta la fecha;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR a partir del 01 de Junio del 2008 la renuncia presentada por el señor **EDUARDO BRUNO GAUDRY MONTOYA** al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, dándole las gracias por los servicios prestados y exonerándolo del plazo señalado en el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE